



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Franklin Romero

SENADOR PROVINCIA DUARTE



00774-2021

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO POSTUMO, AL ECONOMISTA, POLÍTICO, ESCRITOR, ABOGADO Y CATEDRÁTICO “JOSÉ RAFAEL ABINADER WASAF”, POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADEMICA, CREATIVA, ETICA Y MORAL EN BENEFICIO DE LA NACIÓN DOMINICANA Y POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA REVOLUCIÓN DE ABRIL DE 1965, COMO MINISTRO DE FINANZAS DEL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA LEVANTADO EN ARMAS.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Artículo 93, literal “n” sobre las atribuciones del congreso Nacional, de nuestra constitución, prevé que el Estado dominicano tiene el deber de reconocer a los ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad histórica, social, política, educativa y creativa, de la nación dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que José Rafael Abinader Wasaf nació en Tamboril, provincia de Santiago, el día 2 de marzo de 1929, hijo de José S. Abinader, inmigrante libanés llegado a la República Dominicana desde Baskinta (un pequeño pueblo cristiano de las altas montañas de El Líbano, a 43 kilómetros al noreste de Beirut) en el año 1898, y de Esther Wassaf, nacida en la provincia de Monte Cristi, de padres libaneses; que contrajo matrimonio con Rosa Sula Corona Caba, con quien procreó tres hijos, entre ellos al actual presidente de la República Luis Abinader Corona; que luego de haber cumplido los 11 años de edad, su familia se mudó de Tamboril, al sector de Gurabito en Santiago de los Caballeros; que Rafael Abinader se graduó de bachiller en ciencias sociales y matemáticas; que además estudió derecho, obteniendo un doctorado; que cursó estudios de postgrado en México, Chile y Brasil; que el José Rafael Abinader falleció el domingo 4 de noviembre de 2018, a la edad de 89 años;

CONSIDERANDO TERCERO: Que José Rafael Abinader fue el penúltimo de 8 hermanos; que su padre, quien murió a los 56 años cuando Abinader apenas tenía 16 años, fue contador del comerciante de origen libanés Yapur Dumit, prominente empresario del norte del país; que al concluir sus estudios de bachillerato, por razones económicas el joven Rafael Abinader desde tamboril tuvo que esperar 3 años para viajar a Santo Domingo, lo que aprovechó para estudiar mecanografía y

contabilidad en el Instituto Cuello de Santiago; que “con 60 pesos para inscribirse en la Universidad, pagar una pensión y sostenerse” se inscribió en la Universidad de Santo Domingo originalmente en la carrera de Ingeniería, la que no pudo seguir porque era impartida en la mañana y ya había conseguido un empleo en la Secretaría de Finanzas como mecanógrafo, con el que se sostenía; que optó entonces por estudiar Derecho, carrera que se impartía en horas de la tarde; que ya Graduado de doctor en Derecho, obtuvo una beca para estudiar una maestría en Administración Pública del afamado centro de educación superior Fundación Getulio Vargas, de Brasil; que luego aprovecha y realiza otros estudios en el exterior;

CONSIDERANDO CUARTO: Que José Rafael Abinader, Identificado desde joven con las mejores causas del país, emergió en la vida política dominicana como participante en el núcleo anti trujillista liderado por el héroe y mártir Salvador Estrella Sadhalá, uno de los ejecutores del tirano Rafael Trujillo; que su experiencia de trabajo y conocida responsabilidad e integridad en la secretaría de Finanzas (hoy Ministerio de Hacienda) lo calificaron para ser designado director del Impuesto Sobre la Renta en el gobierno del Consejo de Estado de 1962; que en el año 1963, cuando se inauguró el régimen democrático, fue designado por el presidente electo, Juan Bosch, como viceministro de Finanzas; que tras el golpe de Estado al gobierno de Bosch, renunció del cargo; que en el año 1965 durante la Revolución de Abril, fue designado Ministro de Finanzas por el gobierno revolucionario levantado en armas del coronel Francisco Alberto Caamaño, con la misión de asegurarle la preservación de los bienes privados y públicos en la zona constitucionalista;

CONSIDERANDO QUINTO: Que alternativamente con su carrera como servidor público y dirigente político, Rafael Abinader tuvo un especial interés por la educación, que consideró siempre una herramienta esencial del desarrollo del país; que en el año 1966 fundó “O&M Consultores”, que luego se convirtió en la Universidad O&M, una de las más prestigiosa del país y a la cual impuso su filosofía de no recibir subsidios estatales; que el doctor Rafael Abinader fue también parte del movimiento renovador de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, siendo elegido como vicerrector administrativo, en un difícil período en que esa institución debió defender con firmeza el fuero y la soberanía presupuestaria que le corresponden por Ley;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la carrera en el servicio público de José Rafael Abinader siguió cuando en 1978 el presidente Antonio Guzmán lo designó como Contralor General de la República, posición en la que en 1979 actuó como el representante dominicano en la negociación para que la empresa norteamericana Gulf & Western repusiera a República Dominicana 38.7 millones de pesos, (gran cantidad de dinero en ese tiempo) dejados de pagar al erario por operaciones bursátiles de la empresa norteamericana, recursos que fueron invertidos en obras públicas en la región Este; que Rafael Abinader fue también secretario de Finanzas del gobierno del presidente Salvador Jorge Blanco (1982-1986), del que renuncia en febrero de 1984; que siendo Senador de la Republica en el periodo 1998- 2002,

Rafael Abinader identificó y se opuso a lo que 15 años después sería el principal escándalo de corrupción del siglo con la primera obra de constructores brasileños, el acueducto de la Línea Noroeste, por considerarlo sobrevaluado por las empresas Andrade y Odebrecht; que años después este proyecto se realizó pero con más de 20 millones de dólares menos, e incluyendo unas 6 comunidades más;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que José Rafael Abinader fue además un exitoso promotor de empresas que incursionó en el sector turístico, en el sector inmobiliario y de construcción, rigiéndose sus empresas por un protocolo ético que incluyó no hacer negocios con el Estado; que su experiencia como economista le permitió servir como asesor en el área financiera a entidades públicas y privadas; que junto con sus aportes a la educación, el doctor Abinader tuvo una prolífica carrera como escritor, que incluye las obras: *Ideas económicas y sociales*, *Comentarios acerca del ahorro*, *Bosquejo de un estudio económico*, *La corrupción administrativa en América Latina*, *La sociedad bajo escrutinio* y *Poemas antiguos*; que el Dr. José Rafael Abinader Wasaf recibió numerosos homenajes y reconocimientos de instituciones y organizaciones sociales, culturales, académicas, empresariales y políticas a nivel nacional, y de prestigiosas entidades y organizaciones internacionales;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en términos político y estadista fue senador de la República por Santiago, en representación del Partido Revolucionario Dominicano (1998-2002); que fue Director Técnico del PRD hasta el año 1973; que en el año 1978 logró que el partido Alianza Social Demócrata, fundado por Juan Isidro Jiménez Grullón, se convirtiera en el único partido que acudía unido a la candidatura de Don Antonio Guzmán y al izquierdista partido PRD en las elecciones generales de ese año; que fue precandidato presidencial y candidato presidencial en varias ocasiones; que cuando el sector mayoritario del PRD decidió constituirse en un nuevo partido, el Dr Abinader le entregó sin condiciones a esa colectividad política "la franquicia electoral de la Alianza Social Dominicana", de la cual era Presidente Fundador, convirtiéndose esta en el Partido Revolucionario Moderno (PRM), hoy partido de Gobierno, y del cual fue presidente de honor y miembro de su dirección ejecutiva; que Rafael Abinader siempre se caracterizó en su vida política por defender los principios de la alternabilidad democrática;

CONSIDERANDO NOVENO: Que este ilustre dominicano, conocido por todos los intelectuales del país y forjador de nuevas generaciones de profesionales, plasmó su legado histórico y político en aras del bienestar de su nación; que su paso por la administración pública, como experto en finanzas, y su aquilatada carrera política, profesional y de emprendedor empresarial, fue llena de sacrificios y vicisitudes en tiempos convulsionados no garantistas democráticos, por el cual luchó y dejó un legado referente para las futuras generaciones; que su contribución a la nación dominicana está plasmada con sus hechos, de vertical defensa al erario, la ética y la democracia a favor de la nación dominicana.

CONSIDERANDO DECIMO: Que constituye un deber nuestro, del Senado de la República y de todos los dominicanos, honrar póstumamente a “José Rafael Abinader Wasaf” eminente profesional y político, que enriqueció el conocimiento educativo, social e histórico de nuestro pueblo, y que además aportó su sacrificio para darnos un legado patriótico, a través de su participación decidida en la defensa de la nación durante la invasión extranjera del año 1965, plasmando luego con su ética y moral un legado democrático, que por generaciones incidirá en toda la geografía nacional.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 318 del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación.

VISTO: El Artículo 93, Litoral “n” del capítulo III, sobre Las Atribuciones del Congreso Nacional, proclamada en la Constitución Dominicana.

VISTOS: Los méritos de “José Rafael Abinader Wasaf”, como referente profesional, social, académico, político, ético y moral de la nación dominicana.

VISTOS: Los aportes democráticos, patrióticos, políticos y académicos del Dr. José Rafael Abinader Wasaf.

VISTOS: Los reconocimientos a nivel nacional e internacional otorgados a “José Rafael Abinader Wasaf”.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR UN MEREcido RECONOCIMIENTO POSTUMO AL ECONOMISTA, POLÍTICO, ESCRITOR, ABOGADO Y CATEDRATICO “JOSÉ RAFAEL ABINADER WASAF”.

SEGUNDO: OTORGAR UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO POSTUMO A “JOSÉ RAFAEL ABINADER WASAF” DONDE SE HAGA CONSTAR LAS FELICITACIONES Y EL BENEPLÁCITO DE TODO EL PUEBLO DOMINICANO, Y EN ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADEMICA CREATIVA, ETICA Y MORAL EN BENEFICIO DE LA NACIÓN DOMINICANA Y POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA REVOLUCIÓN DE ABRIL DE 1965, COMO MINISTRO DE FINANZAS DEL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA LEVANTADO EN ARMAS.

TERCERO: CREAR UNA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE CORDINAR LA PRESENCIA DE SUS FAMILIARES, COMPAÑEROS Y AMIGOS, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y PUBLICACION DEL PRESENTE ACTO DE RECONOCIMIENTO.

CUARTO: PUBLICAR EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EL PRESENTE ACTO DE HOMENAJE.

Iniciativa presentad por:



FRANKLIN ROMERO

Senador de la Republica por la Provincia Duarte.



A-R/LPJ